



# DIARIO DE SESIONES

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 59 — Año 2000 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Sesión núm. 16

**Celebrada el jueves 30 de noviembre de 2000**

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Pregunta núm. 384/00, relativa al proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.*
- 3) Pregunta núm. 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las Mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.*
- 4) Pregunta núm. 459/00, relativa al proyecto de museo comarcal del palacio de Eguarás, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.*

5) *Pregunta núm. 460/00, relativa al palacio de Urriés, en Ayerbe, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.*

6) *Pregunta núm. 480/00, relativa a la creación de un parque temático en el castillo de Loarre, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*

7) *Moción núm. 19/00, dimanante de la interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya, formulada por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.*

8) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, acompañada por la secretaria de la Comisión, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Cáceres Valdivieso. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.*

*Comparece ante la comisión el consejero de Cultura y Turismo, Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro.*

## SUMARIO

**Pregunta núm. 384/00, relativa al proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud.**

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1060
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 1060
- La diputada Sra. Cobos Barrio replica ..... 1060
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1061

**Pregunta núm. 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las Mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 1061
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 1061
- El diputado Sr. González Barbod replica ..... 1061
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1062

**Pregunta núm. 459/00, relativa al proyecto de museo comarcal del palacio de Egurás.**

- El diputado Sr. Sánchez Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1062
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 1062
- El diputado Sr. Sánchez Sánchez replica ..... 1062
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1062

**Pregunta núm. 460/00, relativa al palacio de Urriés, en Ayerbe.**

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 1063
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 1063

— El diputado Sr. González Barbod replica ..... 1063

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1063

**Pregunta núm. 480/00, relativa a la creación de un parque temático en el castillo de Loarre.**

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1064
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 1064
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica ..... 1064
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1065

**Moción núm. 19/00, dimanante de la interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción ..... 1066
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 1067
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1068
- El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista ..... 1068
- El diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular ..... 1069
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija su posición con respecto a la enmienda presentada ..... 1069
- Votación ..... 1070
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal explican el voto de sus respectivos grupos parlamentarios ..... 1070

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento ..... 1071

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Cultura y Turismo [a las once horas y treinta y cinco minutos].

El punto primero lo pasaremos al final.

Quiero anunciar, como ya tienen conocimiento, que ayer añadimos a las preguntas que recibieron en sus grupos parlamentarios, con el tiempo necesario, el debate y votación de la moción 19/00, dimanante de la interpelación número 22, relativa al futuro del Museo de Zaragoza. El artículo 186.5 dice que se incluirá en el próximo orden del día, por lo que lo hemos incluido, aunque llegó ayer.

Después de esta aclaración, pasamos al punto dos: pregunta número 384/00, relativa al proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Popular señora Cobos Barrio.

Perdone un momento. Antes de empezar, y como no lo había hecho, quiero dar la bienvenida al consejero de Cultura, señor Callizo, y expresar nuestra satisfacción por tenerlo un día más entre nosotros.

Señora Cobos, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 384/00, relativa al proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud.**

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señora presidenta.

También quisiera hacer extensiva la bienvenida al señor consejero a esta Comisión por parte de mi grupo parlamentario.

Muy buenos días.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar el proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud?

Gracias.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Señora presidenta.

Señorías.

Señora Cobos, tenemos la confianza de que pueda ser en el Consejo de Gobierno del día 5 de diciembre, y en el caso de que fuera muy precipitado, poder trasladarlo al del día 19. Esperamos que no sea más tarde del día 19 de diciembre.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Señora Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO:* Gracias, señora presidenta.

Como supondrá el señor consejero, el motivo de la pregunta no es otro que el haberle formulado este grupo parlamentario, por medio de mi persona, una interpelación sobre su política en materia de juventud y que en su contestación diera usted una especial importancia a la creación del instituto aragonés de la juventud, importancia que nosotros agradecemos, puesto que era un proyecto que el Partido Popular llevaba incluido en su programa electoral y que, como así le dije, ni el PAR ni el PSOE llevaban en sus respectivos programas, como también le demostré exhibiéndole los respectivos programas.

Pero no sólo eso, sino que en el Consejo de Gobierno del 18 de enero, se incluyó un listado de proyectos de ley

que este Gobierno iba a remitir a las Cortes, y la mayoría de ellos están presentados, pero, sin embargo, el proyecto de ley de creación del instituto aragonés de la juventud no ha sido presentado. El Gobierno se marcó un plazo para el 30 de junio, y, efectivamente, no fue presentado en fecha.

Por eso, nosotros le presentamos, con fecha de 8 de septiembre, esta pregunta de control, como corresponde, por otro lado, a la oposición (control e impulso al Gobierno), sin ningún tipo de segundas intenciones.

Es un proyecto que realmente sí que nos preocupa: nos preocupa su no presentación en plazo por la importancia que el Gobierno le dio en su momento y nos preocupa también porque viene circulando un borrador, un borrador que no les debe tampoco de convencer a ustedes mucho la forma en que estaba planteado inicialmente —no sé si habrá sufrido alguna modificación después de las matizaciones que el Consejo de la Juventud de Aragón me consta que le ha hecho— y un borrador que a nosotros tampoco nos convence, porque de él se deduce una mera división de lo que es la actual Dirección General de Juventud y Deportes, quedándose sólo la Dirección General de Deportes del actual director general, con lo que es el deporte, y haciendo una mera transposición de lo que es esa dirección general a un instituto de la juventud.

Si eso es así, que es lo que se deduce de la ley (que va a ser, simplemente, una dirección general más, pero con nombre de instituto), creo sinceramente que se están equivocando; creo que al instituto aragonés de la juventud, que nosotros consideramos que se debe crear, que lo consideramos muy importante, se le tiene que dar otra entidad, se le tiene que reconocer la entidad que realmente debe tener. Para empezar, sí que me gustaría hacerle simplemente unas sugerencias, y me gustaría que se las tomase así, como sugerencias.

Como organismo autónomo que debe ser, nosotros creemos que debería tener un reconocimiento similar al que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer. No creemos que los jóvenes sean ni superiores ni inferiores a las mujeres, por lo cual debería tener el mismo tratamiento; por lo menos, la misma ubicación, que, como usted sabrá, el Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra en la consejería de Presidencia. El borrador que por ahí circula, desde luego, no lo ubica en la consejería de Presidencia.

También creemos que el instituto aragonés de la juventud, el instituto de la juventud aragonesa, como lo quieran denominar —no vamos a entrar en esos matices—, debería también ubicarse en un edificio cuando menos emblemático. Corren rumores de que el departamento tiene la intención de ubicarlo en lo que es la actual residencia Baltasar Gracián, y no creemos que ese sea el sitio más adecuado para ubicar un instituto de la juventud. Si usted mira los distintos institutos de la juventud que hay por las distintas comunidades autónomas, verá dónde están ubicados: en el caso de Madrid, se encuentra en Gran Vía; si vamos a Barcelona, se encuentra en Las Ramblas... Es decir, se encuentra en avenidas y en calles importantes, donde la juventud tiene un fácil acceso.

Y, por otro lado —en esto, creo que sí que coincidimos—, debe contemplar una política integral de la juventud, política integral, con la participación —y veo que ese es un concepto que sí que tienen claro, porque esto lo hemos discutido en más de una ocasión— de las distintas consejerías, departamentos o direcciones generales del Gobierno de Aragón que tengan alguna relación con las políticas que a los jóvenes nos interesan, desde fomento de empleo a vivienda y un largo etcétera.

No nos parece correcto que el borrador que circula sea el que se vaya a presentar y el que apueste decididamente por este instituto. Yo sí que le ofrezco —y ya se lo ofrecí en la interpelación— nuestra colaboración para ayudar a crear un verdadero instituto de la juventud, pero el instituto de la juventud que los jóvenes aragoneses necesitamos.

Si usted me dice que lo va a presentar en el próximo Consejo de Gobierno del 5 de diciembre (a lo más tardar, el 19), pues, esperaré a ver si el 19, efectivamente, lo presentan; si no, le garantizo que el día 20, el Partido Popular le presentará una proposición de ley de creación de instituto de la juventud, porque, como se lo anuncié, era un proyecto que íbamos a presentar, es un proyecto que tenemos hecho y que, por supuesto, si ustedes no lo presentan el 19, tenga la certeza absoluta de que el Partido Popular lo va a presentar.

Gracias, señor consejero.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Cobos.

Señor Callizo.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias.

Agradezco mucho su interés por la pregunta, pero ha introducido usted un debate que yo creo que no es de este momento, sino justamente de cuando el proyecto de ley sea presentado a las Cortes y pase el trámite parlamentario, en el que, indudablemente, se enriquecerá con la aportación de su grupo parlamentario y de todos los demás grupos parlamentarios de las Cortes.

Por lo que se refiere a la pregunta, yo creo que lo que hay aquí, si me permite su señoría, es el pequeño error de apreciación de lo que el Gobierno aprobó en su sesión del día 18 de enero del año 2000, que no fue el programa legislativo para el primer período de sesiones, sino para todo el año 2000. En el Departamento de Cultura así se hizo constar: eran todos los proyectos de ley que el departamento presentaba para la totalidad del año 2000; es decir, que no tenía por qué presentarse antes del 30 de junio, sino a lo largo de todo el año 2000.

Es verdad que el Gobierno, sin embargo, antes del verano, tenía redactado su borrador y que así fue trasladado, como es preceptivo, a los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y al de Economía, Hacienda y Empleo. Se dio traslado también del mismo al Consejo de la Juventud de Aragón, y ha habido reuniones mantenidas por el director general de Juventud y Deporte con el Consejo de la Juventud de Aragón. Y en este momento, el proyecto de ley se encuentra a expensas del informe por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, de donde hace ya bastante tiempo que debiera haber sido remitido al Gobierno, sólo que entiendo que la acumulación de proyectos de ley ha retrasado lo que al Gobierno le hubiera gustado presentar antes, pero no antes del 30 de junio, sino a lo largo del año 2000, y de esta manera se cumple escrupulosamente el calendario legislativo previsto en el departamento. Así se hará, y yo espero que no haya ningún inconveniente en que como muy tarde, como digo, se apruebe el día 19.

Por lo que se refiere al contenido de todos estos aspectos, creo que habrá ocasión de debatir en su momento.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades del Alto Gállego,

Somontano de Barbastro y Matarraña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González.

Señor González, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 436/00, relativa al convenio de señalización turística con las mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor consejero.

¿Tiene constancia el consejero de Cultura y Turismo de la ejecución del convenio firmado por el departamento con las mancomunidades del Alto Gállego, Somontano de Barbastro y Matarraña, conforme al texto firmado, indicándose en la señalización turística la toponimia vernácula de cada comarca?

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor González.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Gracias, señora presidenta.

No nos consta nada en sentido contrario.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señora presidenta.

Tal como se anunció en su momento, cuando se presentó este convenio, esta firma con estas mancomunidades en el mes de septiembre, se anunció en la prensa, sobre todo, que debería aparecer la toponimia vernácula en esta señalización. Las noticias que tenemos en este grupo son distintas y, más bien, lo que nos indican es que los textos encargados no respetan la toponimia en su lengua original, sino que única y exclusivamente se van a ejecutar en castellano.

Cuando compareció el director general de Turismo, señor Estaún, en esta misma Comisión, le requerimos sobre estas cuestiones, y nos confirmó que sí, que se estaban elaborando unas pautas comunes, no solamente en cuanto a los textos de esta señalización, sino también en cuanto a los pictogramas para lograr una imagen común en todos ellos.

En todo caso, también le recordamos al director general que ya la Ley de carreteras de Aragón, en su artículo 47, dice que «la señalización informativa será bilingüe, atendiendo a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón como integrantes de su patrimonio cultural e histórico». Por tanto, creemos que se unen dos cuestiones que son importantes: por un lado, la cultural, en cuanto a la protección de la toponimia vernácula en su lengua original, y la turística, que es divulgación e información de estos lugares de interés turístico. Creemos que si desde un principio no se rige esta señalización por unas pautas comunes, por un criterio homogéneo, conforme vaya avanzando el proceso comarcalizador, lo que hacemos es hipotecar una serie de actuaciones que se realizan con distintos criterios y no ayudan a tener una señalización más o menos homogénea. En cierta medida, tiene un efecto dominó: si una serie de mancomunidades interpretan de forma unilateral el convenio y lo ejecutan con unos criterios propios, y otras, de otra forma, pues al final tendremos una señalización muy incoherente.

Las noticias que tenemos nosotros es que no se están ejecutando conforme al convenio. En todo caso, sí que le rogamos que el departamento esté pendiente de cómo se está realizando esta señalización y que requiera su cumplimiento conforme a lo firmado a las distintas mancomunidades.

Gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor González.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo suponía que su señoría me iba a citar algún caso concreto que pudiera ilustrarnos esas sospechas que su grupo parece albergar.

Yo quiero tranquilizarle y decirle que, independientemente de que lo que se recoja en la Ley de carreteras, el proyecto que presentamos, el convenio que se firmó con las mancomunidades del Alto Gállego, del Somontano de Barbastro y del Matarraña es una iniciativa de este Gobierno. Por lo tanto, le agradezco mucho a su señoría el celo que muestra, pero creo que el Gobierno de Aragón, en esto, no necesita ser muy espoleado, porque precisamente partió —fue una noticia, en general, muy bien recibida— del Gobierno la iniciativa de que se aprovechase ya la señalética en los casos de estas tres comarcas —progresivamente, se irá extendiendo a todas las demás— para expresar ya, en los casos en los que hubiera una versión vernácula, esta versión.

No pasa en todos los casos. También es cierto que, como su señoría no ignora, en algunos casos, determinados grupos lingüistas optan por una acepción y, sin embargo, en otros casos se opta por otra. Voy a ponerle un ejemplo, y creo que aquí hay un diputado que, probablemente, no sé si se reconocerá en la acepción *Chaca*, que el Consello de la Fable Aragonesa recomienda para Jaca; no es el caso, pero quiero decir que puede suceder esto. En muchos de los valles pirenaicos no se reconoce esa fórmula de *Chaca*, sino *Xaca*, que es matizadamente diferente. Por tanto, puede haber alguna controversia a propósito de la acepción vernácula, pero eso no significa que no se esté respetando y que no se haga de acuerdo con lo que generalmente se conoce como la toponimia en esos mismos lugares. Esa es la realidad.

De todas maneras, yo animo a su señoría a comentar cualquier acepción y, si algún caso concreto estiman que es convertible y que debe modificarse, estamos abiertos a discutirlo, pero no nos falta, ni muchísimo menos, entusiasmo e iniciativa en este asunto.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 459/00, relativa al proyecto de museo comarcal del palacio de Eguarás, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sánchez.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 459/00, relativa al proyecto de museo comarcal del palacio de Eguarás.**

*El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a formular la pregunta escueta: ¿va a colaborar el Gobierno de Aragón en el proyecto de museo comarcal de Tarazona previsto en el palacio de Eguarás?

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Gracias, señora presidenta.

Voy a contestarle con la misma economía de medios: lo está haciendo desde el primer momento.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Callizo.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias.

Señor consejero, si eso es así, tengo que manifestar mi satisfacción, lo mismo que quiero significar el interés que tiene el señor consejero en la continuidad de la restauración de la catedral, y es digno reconocérselo.

Me ha desarmado un poco, porque como dice que están colaborando... A mí no me consta todavía, pero vamos...

Yo lo que quería significar aquí es que esta es una idea que empieza en el año 1974, que ha tenido todas las vicisitudes del mundo, que se vuelve a retomar en el año 1979, y que desde el año 1979 hasta esta fecha no ha habido ninguna respuesta. En el Pleno del mes de septiembre, se aprobó por unanimidad solicitar del Gobierno la creación de un museo comarcal, cuya iniciativa partió del Centro de Estudios Turiasonenses, que la propuso al Consejo Sectorial de Cultura de Tarazona, y todo el mundo quedó entusiasmado.

La diputación provincial, por supuesto, es la propietaria del edificio, que durante veinte años ha estado prácticamente en ruinas. El año pasado se invirtieron doscientos millones de pesetas, y este año me consta que tiene solicitados cuatrocientos millones de pesetas de los fondos Feder, doscientos que tendría que aportar la diputación provincial y doscientos que aportarían los fondos Feder, caso de que se salga adelante.

Como usted conoce, el palacio es renacentista, está junto a la catedral, con el que forma un conjunto, y sería una gran infraestructura turística y, a su vez, serviría para recoger todos los restos arqueológicos que hay en Tarazona, las pinturas, que están esparcidas por diferentes locales de la ciudad, no siempre en muy buenas condiciones.

Me alegraré de que esto que me dice usted ahora se confirme en un convenio y que se lleve adelante.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señora presidenta.

La idea de crear el museo comarcal surgió realmente como una propuesta del Servicio de Archivos y Museos del Gobierno de Aragón (por eso le digo que la iniciativa está justamente en el Gobierno desde el primer momento), y surge la idea en el Servicio de Archivos y Museos ante los problemas que plantea el incumplimiento por parte del Centro de Estudios Turiasonenses del artículo 14 de la Ley 7/86, de museos de Aragón.

Como sabe su señoría, la Ley dice taxativamente: «Los bienes culturales muebles de interés museográfico procedentes de excavaciones o hallazgos ingresarán en el correspondiente centro de entre los que integran el sistema de museos de Aragón, de acuerdo con el principio de proximidad territorial o de especialidad temática y considerando su adecuada conservación y su mejor función cultural y científica».

Sucede que el Centro de Estudios Turiasonenses mantiene en su poder, dentro de su colección arqueológica, piezas que debieran haber ingresado en el Museo de Zaragoza.

La solución que propuso el Servicio de Archivos para legalizar esta situación —que se repite, además, en otros lugares de Aragón, que no es exclusiva de Tarazona— fue la siguiente: en primer lugar, la creación del museo comarcal, de acuerdo con la legislación aragonesa y de acuerdo con las directrices generales de ordenación del territorio que contemplan esa infraestructura; en segundo lugar, el registro del nuevo museo por parte del Departamento de Cultura y Turismo; en tercer lugar, la integración automática de dicho museo en el sistema de museos de Aragón —son los pasos que se han sugerido—; en cuarto lugar, ingreso sobre el papel, y sin moverlas físicamente de Tarazona, de las piezas arqueológicas en el Museo de Zaragoza, porque son, en realidad, una parte del Museo de Zaragoza; en quinto lugar, depósito —son piezas del Museo de Zaragoza en depósito—, ahora ya sí, en ese nuevo museo comarcal de Tarazona, con el establecimiento de una serie de condiciones marcadas por el Museo de Zaragoza y que deben observarse en todos los procesos de restauración de las mismas. Por último la posibilidad de que, a partir de ese momento, piezas arqueológicas resultado de posteriores excavaciones sí puedan ya ingresar directamente en el museo comarcal de Tarazona.

Al presidente del Centro de Estudios Turiasonenses la idea le pareció excelente y fue quien la planteó, efectivamente, al Ayuntamiento de Tarazona, cumpliendo la recomendación hecha por el Gobierno de Aragón de que ese museo no se denominase «museo arqueológico», precisamente por el hecho de que los bienes proceden legalmente del Museo de Zaragoza y estarían allí en depósito, y porque, además, el no denominarlo «museo arqueológico», que era lo que se pretendía en un primer momento, permitirá también albergar otros fondos de pintura, escultura, etcétera, etcétera, de diferentes siglos y hacer de ese museo, pues, un museo comarcal en el verdadero sentido de la palabra. Esa es la realidad de los hechos.

Por lo tanto, cuando se está desde el primer momento sugiriendo por parte del Gobierno la solución a un problema de irregularidad, yo creo que no se puede decir que el Gobierno de Aragón no esté ahí desde el primer momento. Pero también quiero decirle a su señoría que desconozco lo que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Tarazona, porque yo no tengo espías en el Ayuntamiento de Tarazona, pero no consta en el Departamento de Cultura y Turismo que por ese ayuntamiento se haya hecho ninguna petición concreta de ayuda, ninguna valoración al Gobierno de Aragón.

La respuesta, por tanto, es que sí estamos ahí desde el primer momento. Cuando el Ayuntamiento de Tarazona haga una propuesta concreta, la estudiaremos con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 460/00, relativa al palacio de Urriés, en Ayerbe, formulada el consejero de Cultura y Turismo por el

diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González.

Señor González, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 460/00, relativa al palacio de Urriés, en Ayerbe.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señora presidenta.

¿Ha sido informado el Departamento de Cultura y Turismo, en cumplimiento de la Ley de patrimonio cultural aragonés, de la intención de enajenación del palacio de los Urriés, en Ayerbe, por sus actuales propietarios? ¿Ha hecho uso del derecho de tanteo para la Administración de la comunidad autónoma o para el Ayuntamiento de Ayerbe? ¿Tiene intención de ejercerlo, o tiene prevista alguna actuación respecto a este palacio?

Gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor González.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de contestar al ramillete de preguntas de que consta la pregunta global.

La respuesta al primer enunciado es «no». El Gobierno de Aragón no ha tenido conocimiento por parte de la propiedad; lo sabe porque ha aparecido en prensa, en Internet, pero no consta que se haya comunicado nada en este sentido por parte de la propiedad.

La primera noticia oficial (no oficiosa), la primera noticia oficial procede del Ayuntamiento de Ayerbe, que requirió información al Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Huesca sobre la posibilidad de que por los propietarios se enajenase un bien de esas características. Ese es el primer momento.

En todo caso, recientemente, con fecha 9 de octubre y entrada en el departamento el día 11, se recibió un escrito del Ayuntamiento de Ayerbe en el que se hacía saber al Gobierno de Aragón la posible intención del ayuntamiento de adquirir el palacio de los Urriés. Esa intención del Ayuntamiento de Ayerbe, que también comunicó al Gobierno de Aragón el avanzado estado de las negociaciones con la propiedad, es razón bastante para que el Gobierno de Aragón apoye esa adquisición por el Ayuntamiento de Ayerbe, sin perturbar ni entorpecer las negociaciones que puedan establecerse con la propiedad.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Muchas gracias.

Quando nosotros formulamos esta pregunta, queríamos poner de relieve la situación en la que se encontraba este palacio, una situación de deterioro progresivo, ya que lleva varios años de abandono, y, sobre todo, lo que pretendíamos era llamar la atención de las distintas Administraciones (en concreto, en este caso, por supuesto, al Gobierno de Aragón) para lograr la recuperación, implicando directa o indirectamente al Gobierno de Aragón, de este edificio para uso público.

Creemos que el edificio merece la pena, que merece, por su importancia, que se involucren distintas administraciones y, sobre todo, creemos que es importante que la consejería actúe. En ese sentido, la Ley de patrimonio cultural dispone de algunos mecanismos para que se pueda intervenir desde el Gobierno de Aragón, y, en este sentido, sí que nos parecería importante que la consejería los utilizase; como hemos comentado en el propio enunciado de la pregunta, el derecho de tanteo, bien para la comunidad autónoma o, si se considera que no es un bien que pueda asumir la comunidad autónoma o no interesa, para otra Administración, en concreto, en este caso, el Ayuntamiento de Ayerbe, que parece que es la Administración que está interesada.

En todo caso, siendo que el ayuntamiento ha mostrado su interés en adquirirlo, pero parece ser que la cantidad que se negocia para la compraventa supone un exceso de carga financiera para el presupuesto de esta localidad, en ese mismo sentido, nos parecería importante la participación del Gobierno de Aragón, tanto a la hora de respaldar al Ayuntamiento de Ayerbe en la negociación de la compraventa como también en lo que es la financiación del precio y de la rehabilitación del edificio, aunque no fuese de una forma protagonista, pero sí apoyándolo, siendo que parece ser que hay dificultades en este sentido, que son, en este momento, las que pueden entorpecer que la negociación llegue a buen término finalmente.

Creemos que es un edificio que podría concentrar distintos servicios turísticos que en esta comarca de La Galliguera están yendo adelante, que están gestionándose distintos proyectos relacionados con el turismo cultural, también con el turismo y los deportes de aventura, con el turismo rural, y que, en todo caso, la consejería podría convenir con el ayuntamiento una utilización de parte de este espacio para crear una oficina de turismo o, bueno, utilizar las potencialidades turísticas de esta infraestructura, además del interés que en sí mismo tiene como un incentivo cultural y turístico de esta zona.

En todo caso, creemos que todos estos motivos serían suficientes para que la consejería, de alguna forma, se implicase un poco más en este proyecto y no simplemente fuese espectador del proceso, siendo que, además, como usted mismo ha reconocido, existen algunos problemas por parte del propio Ayuntamiento de Ayerbe.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor González.

Señor Callizo, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Gracias, señora presidenta.

Yo no he reconocido ningún problema por parte del Ayuntamiento de Ayerbe; creo que en mis palabras —el *Diario de Sesiones* lo dirá— no he pronunciado otra cosa que el Ayuntamiento de Ayerbe está en gestiones con la propiedad.

Si el Gobierno de Aragón se empecinase en usar su derecho de tanteo y retracto, probablemente perjudicaría al Ayuntamiento de Ayerbe. Hay que calibrar en algunas ocasiones cómo se hace el uso de determinados derechos; a veces, incluso, no se debe ni siquiera manifestar —y le contesto simplemente por cortesía—, porque creo que estas cosas no se deben decir hasta que no se hacen, precisamente para no alertar posibles intereses. Pero cuando el ayuntamiento nos ha asegurado que mantiene unas conversaciones con la propiedad que están magníficamente encarriladas, creo que lo que debe hacer el Gobierno es respetar

escrupulosamente esas negociaciones, que favorecen, sobre todo, a la posible adquisición por el Ayuntamiento de Ayerbe.

Por lo demás, ese es un palacio que tiene un gran interés, como la extensísima nómina de palacios renacentistas, barrocos..., que existen en la comunidad. Todos son igualmente interesantes: el de Sabiñán, el de Morata de Jalón..., es decir, la nómina probablemente exigiría doscientas veces el presupuesto de la Dirección General de Patrimonio Cultural para poder atenderlos todos; hay que ir priorizando y hay que ir haciendo poco a poco uno detrás de otro. Eso no significa que sea ésa una actuación prioritaria; prioritarios son otros muchos palacios que están en un estado de ruina y de perentoriedad muchísimo mayor.

De momento, dejemos que el Ayuntamiento de Ayerbe, que ha mostrado esa voluntad, adquiera el palacio y, en todo caso, ya nos plantearíamos después la posible colaboración, en el marco de la colaboración que tenemos con todos los demás ayuntamientos que tienen también un patrimonio de estas características.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 480/00, relativa a la creación de un parque temático en el castillo de Loarre, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 480/00, relativa a la creación de un parque temático en el castillo de Loarre.**

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué postura mantiene su departamento respecto a la posible creación de un parque temático en el entorno del castillo de Loarre?

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Voy, también, a contestarle con economía de medios y con espíritu de síntesis, que a mí, por lo menos, intento que me guíe, aunque no lo consiga siempre, porque uno no puede embridar todos sus instintos.

Con interés, pero con cautela, sería la respuesta. Gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Callizo.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Gracias, presidenta.

De toda maneras, el interés se daba por supuesto: si un consejero no tiene interés por una actividad dentro del territorio aragonés, pues, estaríamos hablando en otros términos.

Lo que es indudable es que en la comarca de la Hoya de Huesca, y más en concreto en la Mancomunidad Gállego-Sotón, pues, varios municipios, con el de Loarre a la cabeza, están trabajando para impulsar sobre todo las posibilidades turísticas de la zona y buscando iniciativas. Indudablemente, la explotación turística del castillo de Loarre, que, de alguna forma, consideramos que muy escasa se viene haciendo y

que, además, es uno de los mejor conservados del país y está en nuestra comunidad autónoma, repito, esta explotación turística está sufriendo últimamente, desde nuestro punto de vista, un retroceso, sobre todo porque no está sufriendo avances, y esto es debido a que no hay unas iniciativas decididas que impulsen las posibilidades que hay en la zona.

Una de estas iniciativas es el objeto de la pregunta: la creación o la posible creación de ese parque temático medieval en el entorno del castillo de Loarre. Indudablemente, estaremos de acuerdo en que es una iniciativa que puede contribuir a mejorar las expectativas de la zona —eso es indudable— y además, también, contribuir a fijar la población, que es una de las cuestiones que se debaten en muchos foros de estas Cortes, y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que es posible respetando y preservando el patrimonio cultural.

Indudablemente, la cautela, pues, también la comprendemos, pero consideramos que ya hay que entrar en otra fase y en otro estado del análisis de la situación. Porque, claro, el proyecto hace ya varios meses que se presentó, hace varios meses que este proyecto está ya en la Dirección General de Patrimonio, y hasta ahora no tenemos o nosotros, por lo visto, no hemos podido comprobar cuál es la respuesta, qué opina el departamento, si es interesante o conveniente para la zona, que si se puede o no se puede desarrollar por fases el proyecto que está presentado y que si hay alguna actuación prevista de una forma inmediata para actuar.

Le hacemos la pregunta porque el delegado territorial del Gobierno en Huesca manifestó que se ve con buenos ojos y que no hay que crear falsas expectativas; más o menos su respuesta: «con interés, pero con cautela». Bueno, esto ya lo manifestó hace unos cuantos meses el director general de Turismo, que ya avanzó un poco más y dijo que «podía proponerse aplicar un modelo de gestión a esta iniciativa similar o incluso engarzado con el modelo de gestión que hay en San Juan de la Peña, y, además, que el proyecto era mejorable». Mejorable..., como todo en esta vida, señor consejero, y usted, según hemos podido leer, lo que ha pedido a todo el mundo es que se preserve el patrimonio cultural.

Pues muy bien, estamos de acuerdo, pero lo que le decimos es que han pasado varios meses y que, si hay mejoras que plantear, pues, que se planteen, y si hay impulsos o actividades o iniciativas a concretar, que se concreten, porque creemos que la cautela, si se prolonga durante muchos meses, no va a contribuir a esas expectativas y no va a contribuir a algo que consideramos que los ayuntamientos de esta zona de nuestra comunidad, pues, están con ganas de..., no sólo su departamento —ya se lo adelanto—, sino también que la Administración central pueda colaborar y pueda contribuir en este...

Ya acabo, presidenta.

Muchas gracias.

No, es que le veía la miraba un poco...

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Simplemente, lo miraba, señor Pérez.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Muchas gracias. Es que le entiendo la mirada.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de explicar las dos voces sintéticas de antes: «con interés, pero con cautela».

El análisis que hace el Departamento de Cultura y Turismo es que, efectivamente, nunca se ha tomado demasiado en serio una gestión turística del castillo de Loarre. Para el departamento que presido, el castillo de Loarre debe ser una de las piezas fundamentales de los atractivos turístico-culturales de Aragón, al mismo nivel o similar nivel que San Juan de la Peña. Por eso, es cierto que desde el Gobierno estamos en la idea de trasladar al Ministerio de Educación y Cultura una transferencia, como se hizo con San Juan de la Peña, una transferencia al Gobierno de Aragón para que se pueda hacer un uso similar, un uso turístico.

Aprovecho ya para barrer malos entendidos interesados en todo este asunto concomitante con San Juan de la Peña. La gestora turística de San Juan de la Peña no hace sino gestionar el turismo; en modo alguno, el medio natural, que es competencia de la consejería de Medio Ambiente, y en modo alguno el patrimonio, que es competencia de este departamento a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural. De manera que no hay que buscar otras responsabilidades que las de la gestión estrictamente turística.

Pues, bueno, una idea similar es la que querríamos poner en marcha en el castillo de Loarre para poner en valor turístico adecuadamente sus recursos.

Por lo demás, es cierto que Adegaso nos presentó un proyecto de parque temático medieval, que ha sido estudiado con muchísimo interés, pero también con muchísima cautela: con muchísimo interés, porque, en sí misma, la idea nos parece interesante; pero con muchísima cautela porque, como su señoría no ignora, estamos hablando de un monumento nacional que tiene una importancia intrínseca en sí mismo, pero también en su entorno, ya que el castillo de Loarre no es concebible fuera de su entorno natural.

La Ley de patrimonio establece un perímetro de protección que debe tenerse en cuenta en función de criterios de emplazamiento, volumen edificado, afecciones visuales, contexto, etcétera, etcétera. Eso es lo que se ha recomendado a los promotores de la idea por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio. Yo quiero señalar aquí que la concepción del parque temático estaba rodeando físicamente el castillo de Loarre; en cierto modo, suponía una privatización de un espacio monumental, lo cual no era precisamente la figura más adecuada en nuestra legislación, ni estatal ni autonómica, de patrimonio. Lo que se les ha sugerido a los promotores del parque es que la idea, pareciéndonos excelente, sería todavía más excelente si no se empecinan en rodear el castillo de Loarre y lo trasladan unos cuantos kilómetros al este o al oeste para que tenga su conexión con la propia visita turística, pero esté libre de las afecciones visuales que deben preservarse con toda cautela en el caso del castillo de Loarre.

Por eso le decía a usted que con mucha cautela, porque nos estamos jugando, nada más y nada menos, que las afecciones visuales del castillo de Loarre, que ya es un valor en sí mismo.

Pero, en general, el proyecto no nos parece en absoluto nada descabellado, a condición de que no se empecine en rodear, en abrazar, en constituirse en perímetro del propio castillo.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor consejero.

Debate y votación de la moción número 19/00, dimanante...

Perdón, señor consejero.

La presidenta se siente tan satisfecha de tenerlo aquí, que quería tenerlo también durante las votaciones y las intervenciones de esta moción.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

Le damos las gracias, señor consejero, por su presencia y esperamos tenerlo en la próxima Comisión.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Señorías, continuamos la sesión.

Debate y votación de la moción número 19/00, dimanante de la interpelación número 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya, formulada por el diputado don Jesús Lacasa, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

**Moción núm. 19/00, dimanante de la interpelación núm. 22/00, relativa al futuro del Museo de Zaragoza y a la exhibición de la obra de Goya.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Esto es una moción que, lógicamente, viene como consecuencia de la interpelación que formulé en el pasado Pleno al señor consejero de Cultura y Turismo, en la cual hay dos elementos, pero que, al final, queremos que acaben integrándose, en la medida de lo posible.

Uno es la necesaria potenciación y mejora del Museo de Zaragoza. El Museo de Zaragoza, señorías —creo que quedó patente en esa interpelación, tanto en mi intervención como creo que en la respuesta del consejero—, es un museo de alto interés cultural y también de alto interés para lo que puede ser el poder atractivo y turístico para la ciudad de Zaragoza y también para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Antes hablábamos de ubicar determinados monumentos como atractivos señeros para poder atraer a nuestra comunidad autónoma a gentes provenientes no sólo del entorno geográfico de las comunidades autónomas, sino incluso gentes que provengan de más allá de nuestras fronteras.

En ese sentido, el Museo de Zaragoza cuenta, en la plaza de Los Sitios, con dos secciones, porque tiene otras secciones (de cerámica, de etnografía) que están en otras ubicaciones; pero las dos secciones principales ubicadas en la plaza de Los Sitios son arqueología y bellas artes. Con respecto a estas dos secciones, ya felicité —además, se lo expresé así— al anterior consejero, don Vicente Bielza, diciéndole que había que reconocer cuando se han hecho avances en legislaturas anteriores; que era cierto que, fruto del acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el departamento correspondiente, se habían hecho avances en la etapa anterior en el Museo de Zaragoza. Y hay una exhibición con criterios museográficos y una exhibición desde el punto de vista del atractivo que ya hoy debería invitar a los ciudadanos a visitar ese museo, porque está la obra suficientemente bien explicada desde el punto de vista de la pedagogía y del agrado de la visita.

Por lo tanto, tenemos esas dos secciones, pero las tenemos condensadas o concentradas en una primera parte de un conjunto de edificios, en parte —digamos— «noble», entre comillas, de un edificio de principios de siglo y que reproduce el estilo renacentista, y que es un edificio ya, en

sí mismo, interesante. Y en ese edificio, en la planta de abajo se exhiben las colecciones de arqueología y en la planta superior se exhiben las colecciones de bellas artes. Pero la falta de sitio es patente, la falta de espacio —mejor dicho— es patente; a pesar de que sea la plaza de Los Sitios, hay poco espacio —podríamos hacer ese pequeño juego de palabras ¿no?—.

Entonces —es el primer punto de la moción—, un primer aspecto sobre el que creo que esta Comisión debe pronunciarse es a favor de la ampliación del Museo de Zaragoza. El Museo de Zaragoza está pidiendo a gritos una ampliación, y la mejor fórmula —aunque la moción, por supuesto, no cierra, porque esta moción pretende ser abierta—, la mejor fórmula, sin duda, sería aprovechar el espacio posterior de ese mismo edificio, pudiendo ubicar la parte de arqueología en esa zona y dejando la parte noble como museo de bellas artes. Esto, indiscutiblemente, tiene que hablarse y tiene que conversarse con la Fundación La Caridad, que en estos momentos desempeña unas funciones sociales en la parte posterior del edificio, y con los patronos de esa fundación, fundamentalmente el Ayuntamiento de Zaragoza y otros copatronos, entre los cuales están, entre otros, los sindicatos mayoritarios, por ejemplo.

Eso se puede hacer, y no nos cabe la menor duda de que el Gobierno de Aragón, en diálogo con la Fundación y con el Ayuntamiento de Zaragoza, puede encontrar alternativas para esos fines sociales, pero que permitan una reubicación mucho más lógica del espacio cultural, y los espacios sociales, en otra ubicación a determinar.

Entonces, yo creo que esa medida de ampliación sería muy positiva y garantizaría una exhibición mucho más correcta de los cuantiosos fondos que tenemos en la parte arqueológica, que ya tenemos una parte exhibidos, pero muchos aún siguen en los almacenes y, por supuesto, otros muchos en los campos de trabajo donde hay yacimientos arqueológicos, que todos los días nos están sacando a la luz vestigios importantes. En la propia ciudad de Zaragoza, ya sabemos que hay en estos momentos pinturas murales muy interesantes que han aparecido, que se tienen que restaurar y que se tendrán que exhibir en un futuro. Es decir, todo ese tipo de cuestiones hay que tenerlas en cuenta.

Un segundo aspecto —y va también en relación con la ampliación: si no se hace esa ampliación, es difícil pasar al segundo aspecto— es que un museo es algo más que una mera exposición, que ya hoy —digo— se ha hecho con colecciones de cierta dignidad, un museo va mucho más allá que la exposición fría de una serie de obras, con unas explicaciones y unas acotaciones al lado: es también la posibilidad de tener programas activos de ese museo, programas activos que permitan intercambios con otros museos, y para hacer intercambios con otros museos, lógicamente, es necesario tener algunos espacios para exposiciones temporales, para cuando nosotros podamos hacer un intercambio con otros museos equivalentes al nuestro y ceder una parte de obra a cambio de, lógicamente, también, en otros momentos, tener la posibilidad de tener exposiciones temporales de otras obras de otros museos del Sistema Nacional de Museos o incluso de otros museos allende nuestras fronteras. Eso es importante y eso debemos hacerlo a través de un espacio y una ubicación que lo favorezca.

También, la puesta en marcha de actividades de dinamización cultural y difusión propias de un museo del siglo XXI. Un museo del siglo XXI ya no puede ser sólo esa fría exposición, como decía antes, sino que tiene que proyectarse a través de todos los medios audiovisuales posibles, proyectarse a través de la red, a través de Internet. Tanto el Museo

de Zaragoza como el resto de importantes monumentos e identificativos turísticos de Aragón, deben estar ubicados en la red, fácilmente accesibles, para poder navegar mediante un recorrido virtual por este museo que anime luego a la comprobación in situ de lo que ahí se exhibe.

También, otras actividades fundamentales de dinamización cultural: tiene que tener salones o posibilidades de celebrar allí jornadas culturales, congresos científicos o partes —por lo menos, alguna parte— de esos congresos en esa propia ubicación; por tanto, el intercambio de opiniones del mundo científico en relación al patrimonio museístico debería poder desarrollarse también en el Museo de Zaragoza, y eso requiere también más espacio. E incluso la acogida al público más allá de la recepción; que haya una recepción bien estructurada, pero un museo debe tener una acogida al público mucho mayor que una mera recepción: tiene que poner a su disposición desde, a ser posible, incluso, alguna cafetería, alguna zona de venta de libros, de recuerdos, de aspectos que en cualquier museo que entramos en cualquier parte del mundo vemos y son interesantes para atraer también ese turismo y ese interés de los ciudadanos.

Unido a la mejora del almacenamiento, a la informatización, a la conservación, todo eso es un paquete global que debe suponer que el punto segundo sea ese apoyo decidido del Museo de Zaragoza como institución cultural de primer orden que estamos reclamando también con esta moción.

Y un tercer aspecto que liga Museo de Zaragoza y obra de Goya, porque ya en el Museo de Zaragoza tenemos una parte importante de la obra de Goya que tenemos en Aragón, que hay que recordar que, evidentemente, no es la más importante: esto es así —lo dijo el consejero de Cultura, y no voy a ser yo quien lo desmienta—. En lo que respecta a la obra de Goya, lógicamente, el principal museo es el Museo del Prado, y esto es así y, por lo tanto, hay que admitirlo; pero hay una parte de obra de Goya interesante en nuestra comunidad autónoma, y la obra de Goya susceptible de ser exhibida en museo, porque otra parte, lógicamente, no lo es, porque está o en La Cartuja o está en Muel o está en otros pueblos, lógicamente, esa parte no es movable, no se puede trasladar a un museo, pero la parte mueble, la parte que componen fundamentalmente cuadros, grabados y dibujos, sí es posible exhibirla unitariamente.

Desde ese punto de vista, tenemos ya un museo público, cabecera de un sistema público de museos, que permite la exhibición de esa obra, que ya tiene cuadros de notable importancia y que sería interesante llegar a acuerdos con otros particulares y, sobre todo, instituciones que tienen también obra de Goya. Y debo recordar que, entre ellas, la institución más importante es Ibercaja, que es una entidad fundacional de carácter social, cuya tutela está encomendada a la propia Diputación General de Aragón y en cuya participación, a partir de la reforma de la Ley de cajas, recuerdo que estamos también estas Cortes de Aragón designando representantes.

Por lo tanto, no será nada difícil llegar a un acuerdo de ensamblar intereses de Comunidad Autónoma de Aragón y caja de ahorros de la comunidad autónoma por buscar el interés de la exhibición unitaria de la obra de Goya. Porque, además, en el Museo de Zaragoza, los cuatro cuadros principales son los retratos de Carlos IV y de su mujer, de la reina, y otros dos de Fernando VII y del duque de San Carlos: de esos cuatro cuadros, los dos primeros son un depósito del Museo del Prado y los dos segundos son un depósito del Canal Imperial. Por lo tanto, el cambiar de ubicación estos cuatro cuadros que están depositados específicamente en un museo determinado reabrirla, sin duda, una polémica

con los titulares de los mismos, y más vale no abrir polémicas en ese sentido. Yo creo que si los tenemos ubicados en el Museo de Zaragoza y los tenemos depositados y eso está perfectamente establecido, no vayamos a plantear algún problema si decidimos cualquier otra operación.

Por lo tanto, lo que dice la propuesta tercera de la moción es que se defienda de forma prioritaria la exhibición de la obra de Goya susceptible de hacerlo en el Museo de Zaragoza para goce y disfrute de toda la población en general, no sólo aragonesa, sino, como decía, de otras comunidades y, en general, de otros países también. Y para que ello sea posible, se llegue a acuerdos con instituciones y particulares, sin descartar otras posibilidades, porque la moción no pretende ser cerrada: dice «de forma prioritaria», pero, en todo caso, marca una tendencia y quiere impulsar una línea política que el Gobierno de Aragón desarrolle.

Este es el objeto, el contenido de la moción, coherente —creemos— con la interpelación que formulamos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Lacasa.

Hay una enmienda de modificación, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, compartimos, en general, esta iniciativa planteada por el señor Lacasa y suscribimos y compartimos con el grupo proponente esa preocupación por la ampliación del Museo de Zaragoza y por que ese museo sea una institución cultural de primer orden, tal y como él ha explicado, de tal manera que sea un museo moderno, que la sensación de museo sea no la de lugar de amontonamiento de obras, sino lugar vivo, dinámico, de difusión, de dinamización cultural, tal y como lo ha explicado.

Una cuestión que vemos con una perspectiva no exactamente idéntica es la de la obra de Goya y su ubicación. Por eso, hemos hecho una enmienda al párrafo tercero de esta moción, en la que planteamos que el Gobierno defienda —estamos de acuerdo también con el señor Lacasa en esto— como opción prioritaria... Nosotros creemos que la opción prioritaria, más que al lugar en el que tiene que ubicarse, debería ir dirigida a la exhibición, a buscar la exhibición y el acceso público a toda la obra de Goya, el acceso público a toda la obra de Goya. Y en ese sentido, bueno, hay partes de la obra de Goya que en estos momentos no son de acceso público o que son de acceso público excesivamente restringido, como en más de una ocasión se ha hablado en esta misma sala y en estas Cortes.

Y lo que planteamos es que, en ese sentido de favorecer ese acceso público, se promueva el traslado de aquellas partes que sean susceptibles de ello... Evidentemente, determinados murales que están en algunos edificios en un estado correcto de conservación y que, incluso, han sido rehabilitados o restaurados, pues, creemos que tienen que seguir donde están; pero aquellas otras obras que puedan ser susceptibles de traslado, vemos conveniente que se trasladen —estamos de acuerdo con el señor Lacasa— al Museo de Zaragoza, pero no queremos cerrar ninguna otra puerta para la posibilidad de que hubiera un espacio propio destinado especialmente a ese fin, un espacio monográfico. Por eso, nosotros creemos que estaría bien que se ubicara en el Museo de Zaragoza, pero tampoco estaría mal que, tal y como estas Cortes debatieron en la anterior legislatura, se

planteara un museo propio, monográfico de la obra de Goya, dentro, eso sí, de una actuación política integral en relación con Goya.

Como bien recordarán sus señorías, en la anterior legislatura se planteó esa iniciativa. Esa iniciativa todavía no ha sido puesta en marcha, y esa iniciativa afectaba a la recuperación de la casa natal de Goya, afectaba a la señalización de rutas históricas y de los lugares que están documentados de la vida de Goya en Zaragoza, y se conservan todavía y están estudiadas cuáles eran las dos o tres casas en las que Goya vivió (una de ellas, incluso, se mantiene todavía —no sé por cuánto tiempo— en pie). Entonces, en esa ruta creíamos que era conveniente no abandonar aquella iniciativa que se abrió en la legislatura anterior de disponer de un centro propio de Goya, que no sería sólo museo en el sentido tradicional de la palabra, sino en ese sentido de promoción, difusión, conocimiento, publicación, etcétera, etcétera, en torno a Goya y a su época.

Por eso, nosotros, sin estar en contra de esta apuesta por que se ubique en el Museo de Zaragoza, creemos que no habría que cerrar las puertas a esa otra posibilidad, que yo creo que sería también de un planteamiento de política cultural ambiciosa. Planteamos, por lo tanto, el que se deje esa puerta abierta para que pueda ubicarse en un espacio especialmente destinado a tal fin.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Bernal.

Señora Aulló, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

*La señora diputada AULLÓ ALDUNATE:* Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que esta moción que debatimos no debe presentar ninguna dificultad, ya que la postura del consejero de Cultura y Turismo respecto a su contenido fue suficientemente explicada en la interpelación formulada en el Pleno de estas Cortes —creo que fue el pasado viernes—, y, por tanto, voy a ser muy breve en mi exposición, porque poco más puedo añadir a las manifestaciones realizadas por el señor Callizo, pero sí voy a centrarme en tres ideas.

Primero: es necesaria la ampliación del Museo de Zaragoza, y que la ampliación natural, lógicamente, es a expensas del edificio de La Caridad, y así lo afirmé cuando debatimos aquí, en esta Comisión, hace no excesivo tiempo, una proposición no de ley que se presentó sobre el Museo de Zaragoza. Y como se ha estimado que es una necesidad, el departamento ya ha iniciado las oportunas conversaciones tendentes a conseguir los acuerdos necesarios que fructifiquen en dicha ampliación, y se han iniciado ya conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El segundo punto sería que, además, esta ampliación forma parte de los planes de dinamización y difusión sobre los que ya está trabajando el departamento, y, además, estos planes se concretarán en un calendario de exposiciones temporales, ciclos de conferencias, seminarios y otro tipo de actividades culturales, así como la mejora y difusión a través de Internet.

Y tercero, que en el Museo de Zaragoza se exhiba la obra de Goya, la obra que hay disponible en nuestra comunidad, nos parece una alternativa lógica y razonable, y que el Gobierno la ve, además, como bastante natural, porque es un centro de titularidad pública y está gestionado por el Departamento de Cultura y Turismo. Y el arte, en este caso

pictórico, en su mayor exponente, como es la obra de Goya en Aragón, sería casi obligado que se exhibiera en una sala pública, como ocurre, además, en un gran número de museos que albergan en sus salas obras de titularidad privada, como puede ser, por ejemplo, el Guggenheim (yo he estado en una exposición en la que, precisamente, parte de la obra que se exponía era de propiedad privada) y como ocurre con el Reina Sofía, donde Telefónica tiene depositada una de sus mejores colecciones.

Dicho esto, entendemos también que ello no impide que se contemplen y analicen otras alternativas ya comentadas y que se encuentran, además, en vías de negociación. Por eso, al entender nuestro grupo que esta propuesta no es una propuesta formulada en sentido rígido ni excluyente de otras cosas, nosotros entendemos que es positivo lo que se plantea y, por lo tanto, el Grupo del Partido Aragonés va a votar a favor de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señora Aulló.

Señor Artieda, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ARTIEDA GARCÍA:* Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, disculparme por mi ausencia involuntaria en el último Pleno, donde se debatió esta interpelación número 22, de la cual deviene esta moción que ha presentado Izquierda Unida.

En segundo lugar, mostrar nuestra satisfacción porque esta moción, al igual que la interpelación de la que deviene, tiene una misma dirección y refuerza y confluye en la política que ya está llevando a cabo el Gobierno de Aragón a través de su consejería de Cultura, y, dentro de ella, a través de la Dirección General de Acción Cultural.

Felicitarlos si también tiramos todos en la misma dirección para que este impulso y esta dinamización del Museo de Bellas Artes de Zaragoza pueda llegar a desarrollarse dentro de este Plan que la propia consejería tiene de dinamización de los museos de Aragón.

Solamente quiero recordar —y me gustaría que saliera por unanimidad— que el Grupo Popular ayudará a confluír con todos para que el propietario, que es el Ministerio de Educación y Ciencia, posibilite e impulse directamente esta ampliación del Museo de Bellas Artes para que, en definitiva, el Museo de Bellas Artes de Zaragoza sea algo dinámico, sea algo vivo, y para que dentro del cual se puedan desarrollar no solamente la arqueología y las bellas artes, sino que también pueda ser un centro que, en principio, se pueda poner, por ejemplo, la obra de Francisco de Goya o también podríamos hablar —¿por qué no?— del pintor Pradilla, que también es otro pintor que creo que debe tener su relevancia dentro de Aragón. Pero, bueno, si solamente nos conformáramos con Goya, ya sería bastante, porque querría decir que empezaría a tener algo de vida en lo que respecta al arte pictórico y no solamente a estas dos secciones que tiene en la actualidad.

Por lo tanto, me congratularé si realmente este impulso sale apoyado por todos y en la dirección que he comentado respecto al propietario, para que sea este el que ponga la primera piedra para que este impulso y esta dinamización sean una realidad.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Artieda.

Señor Contín, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER:* Gracias, presidenta.

Nos pareció muy interesante la interpelación que el otro día hizo Izquierda Unida sobre la ampliación del museo. Y ya habíamos hablado con el consejero hace tres o cuatro semanas de una serie de posibilidades —yo vivo en el barrio— de ampliación del museo, que una era, por ejemplo, el edificio de La Caridad, edificio del hospital de Cruz Roja, mediante convenios y traslado, salvaguardando todas las obras sociales, que son muy importantes en ese barrio, que existen —yo, incluso, le señalaba la posibilidad de utilizar las instalaciones del tenis, que son de propiedad municipal—. Cruz Roja no tiene en este momento una labor hospitalaria en ese edificio, que es bellissimo, igual que lo es el de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, que está inmediato al museo (bueno, hay un colegio intermedio), que también es un palacio renacentista moderno aragonés, y con la Mutua, pues, también la Diputación General de Aragón puede convenir un trueque o algún tipo de solución.

Se habló de la Escuela de Bellas Artes, pero nadie se atreve a volver a hablar de la Escuela de Bellas Artes por una serie de intereses de los alumnos y profesores allí ubicados, pero es uno de los sitios naturales, y quizá haya que tener la valentía de plantearse otra vez. Y, por último, de forma inmediata, tenemos el dispensario de la Caja de Ahorros de Zaragoza, en la que siempre alude el consejero como principal inconveniente el que haya bajantes y pueda haber filtraciones, cuando tiene la ventaja, por otro lado, de que no puede haber goteras, como hemos tenido en El Prado durante muchos años. Pero, en fin, como en esta consejería de lo que se trata es de revocar cualquier decisión política del Gobierno anterior —recuerden ustedes el caso del cuadro de Goya de *Palafox*—, pues ahí estamos y en esas nos quedamos.

Por eso, yo, cuando veo la interpelación de Izquierda Unida y la posterior moción, y las relaciones que existen con el Gobierno, me acuerdo de ese dicho que dice «cuando a un pobre le dan merluza, o está malo el pobre o está mala merluza». Cuando Izquierda Unida plantea mociones e interpelaciones al Gobierno, pues, no sé si está mala la merluza o está malo el Gobierno.

Realmente, hemos tenido bandazos por parte de la consejería sin parar: descalificaron el Espacio Goya y aún aludía el consejero recientemente —voy a aprovechar, ya que el consejero no tiene turno de réplica— a los fantasmas políticos de Bielza, Buesa, Lanzuela..., que todavía colean, y traslada los cadáveres estos al palacio del Archivo Provincial, propiedad de Ibercaja —decía que no podía trasladarse algo que no fuera propiedad del Gobierno (del Gobierno de Madrid o del Gobierno de Aragón), pero el palacio del Archivo Provincial es de Ibercaja—. Incluso, se habló también del palacio de la Real Maestranza —no es malo acercarnos a la nobleza en estas circunstancias—.

Yo creo que lo que habría que hacer, para darle seriedad a todo esto, es exigir una política clara de la consejería, que quizá nos lo pueda explicar el señor Lacasa, que seguro que lo sabe, en lugar de hacer un nuevo sondeo de opinión, a los que tan aficionados somos todos los políticos. Se trata de hacer real uno de los proyectos que eran más seguros, claros y brillantes del anterior equipo de Gobierno —ya estaría hecho con toda seguridad—, pero que anuló y descalificó la consejería. Todavía no sabemos qué opina Ibercaja de todos estos bandazos, por lo menos con carácter oficial, aunque yo tengo mis informaciones, por supuesto.

¿Hasta dónde podían llegar los compromisos del Ministerio de Cultura respecto al Espacio Goya? Porque podía haber una desconfianza de la consejería por una serie de actuaciones, concretamente, en el Espacio Goya... De este consejero, más les vale que no se fien.

Menos mal que no les tocó negociar con los cartujos. Con Callizo, Goya hubiera vuelto a repetir aquella frase suya famosa de «llorar en Zaragoza» —recuerden que Goya lo hacía hablando de sus relaciones con el cabildo zaragozano; en ese momento, no estaba en el cabildo, de canónigo honorario, el señor Buesa—. Imagínense ustedes cómo van a llevar desde esta consejería el cuadro del arzobispo de Zaragoza que existe en el Palacio Arzobispal, a ver quién negocia ese traslado.

En fin, a mí, en conjunto, me parece muy bien —bromas aparte—, señor Lacasa, su propuesta, con la enmienda de Chunta, que me parece que la mejora, es muy oportuna, ante la posibilidad de que el próximo consejero se cargue, como hizo el señor Callizo, todo lo que proyecte su antecesor, y por eso nos parece que es perfeccionista y que es digna de tenerse en cuenta. El resto de la moción, por supuesto que la apoyamos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Contín.

Señor Lacasa, ¿necesita usted suspender o puede marcar ya su posición?

Tiene usted la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señora presidenta.

Por agilidad, para decir que no vamos a aceptar la enmienda y que vamos a plantear someter a votación el texto de la moción tal cual está, porque, aun no habiendo grandes diferencias, la moción dice dos cosas: una primera, que se defienda la exhibición y el acceso público a la obra de Goya. Bueno, eso va de suyo, y creemos que la legislación de patrimonio cultural y las actuaciones que hemos ido reiterando en esta cámara, de alguna forma, eso ya es patrimonio común de todos.

Y lo otro, yo creo que está mejor precisado en la moción, es decir, lo que las Cortes marcan es una prioridad, intentan aclarar cuál es el objetivo primero: facilitar que lo que son bienes públicos y depósitos y una serie de cosas muy complejas encuentren su ubicación natural en un edificio público también, un museo ya de la red de museos, un edificio que, además, es del Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, todo converge para que el Museo de Zaragoza sea el lugar natural y, además, porque entendemos que eso es lo que le da fuerza, porque Goya atraería «clientes» —permítanme la expresión— al Museo de Zaragoza, y al revés: el Museo de Zaragoza haría que la visita de Goya estuviera enmarcada en todo el contexto aragonés, lo cual entendemos que tiene muchísimo más sentido que deslavar o descontextualizar una parte, además, pequeña de la obra de Goya, porque, aun cuando reunamos toda la obra de Goya que hay en Aragón, sigue siendo una parte pequeña (importante, pero pequeña), y no es suficiente como para decir: «Tenemos el gran museo de Goya en Zaragoza». No, eso no lo podemos hacer, porque sabemos que no lo tenemos, aunque ¡ojalá lo tuviéramos!

Bueno, con todas esas características y condicionantes, vamos a plantear fijar la posición prioritaria en torno al Museo de Zaragoza, sin descartar —»prioritario« no quiere decir excluyente— que esa es la intención que marcamos en

la cámara, y luego, vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Lacasa.

Entonces vamos a pasar a votar la moción tal como ha sido presentada.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Señora presidenta, solicito votación separada.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Como el señor Lacasa ha dicho...

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* El señor Lacasa no tiene nada que decir en esta cuestión.

Permítame: los grupos que son enmendantes pueden solicitar la votación separada, que debe ser aceptada.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* La propuesta de votación separada requerirá únicamente de la aceptación del grupo proponente, esto es lo que yo tengo aquí...

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* De cualquier grupo que lo solicite.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* ... en la documentación.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Pero sí, además, es enmendante, pues, tiene que aceptarlo.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* En este supuesto, la propuesta de votación separada requerirá únicamente de la aceptación del grupo proponente.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Acepto, señora presidenta.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* ¿La acepta usted?

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Sí, sí, por supuesto, que se vote por separado el punto tercero, que entiendo que es el que ha enmendado.

Creo que se pueden votar uno y dos conjuntamente, y el tercero, por separado. No hay ningún inconveniente.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* De acuerdo.

Solventada la cuestión, ¿votos a favor de los puntos uno y dos? **Por unanimidad.**

Votos al punto tres, exclusivamente al punto tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Nueve votos a favor y ocho abstenciones. Queda aprobada, en el primer caso, por unanimidad, y el punto tres ha quedado también aprobado por mayoría.**

Pasamos al punto uno, que habíamos dejado para el final del orden del día.

Perdón, sí, explicación de voto. Perdonen, pero es que hoy quiero correr demasiado. Tienen que perdonarme.

Explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Brevísimamente, señora presidenta.

Muchas gracias.

Simplemente, para agradecer a todos los grupos el apoyo a los dos primeros puntos, incluso, también, por el hecho de que en el tercero no haya habido votos en contra, porque creo que es un punto importante.

El hecho de que hoy salga de esta Comisión de Cultura un impulso decidido al Museo de Zaragoza creo que es bueno para todos los aragoneses y aragonesas, y, además, que vinculemos la obra de Goya a este disfrute va a ser, sin duda, un elemento importante.

El Gobierno de Aragón tiene ahora el respaldo de la cámara, que creo que es una cuestión importante, para negociar con las instituciones y particulares, con los que tiene que negociar para alcanzar los acuerdos necesarios para que esa exhibición de la obra de Goya se pueda hacer en las mejores condiciones y, de forma prioritaria, en el Museo de Zaragoza. Creo que es una buena noticia y que el Gobierno tiene hoy el respaldo de la cámara, lo cual siempre le da —entiendo— mucha mayor legitimidad.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora presidenta.

Hemos votado, lógicamente, a favor, tal y como habíamos dicho, los párrafos uno y dos. Nos hemos abstenido en el tres por el motivo mismo que estaba en la base de la enmienda.

Nosotros creemos y seguimos defendiendo que ante los problemas de espacio, por un lado, que hay en el Museo de Zaragoza, que se viene planteando a lo largo de los últimos años por distintos ejecutivos, y sobre todo porque creemos que Goya, precisamente porque tiene un potencial por sí mismo, nosotros no estamos aquí hablando de ningún espacio grandilocuente o de un espacio inmenso para ubicar la obra de Goya, sino de un espacio ajustado a la escala, y ni en ningún momento —lo digo porque por parte de dos grupos parlamentarios se ha dado por supuesto que el espacio especialmente destinado a tal fin tenga que ser privado—, ni en ningún sitio se dice que tenga que ser privado. Yo, de hecho, preferiría que fuera público en la hipótesis de que hubiera un espacio especialmente destinado a este fin como centro Goya, centro-museo Goya; yo, desde luego, preferiría que fuera un centro público, y no sé de dónde sale el que se esté planteando un centro privado. No, no está en la enmienda ni, desde luego, en el ánimo ni en el espíritu del grupo enmendante.

En consecuencia, como queremos dejar una puerta abierta a esa posibilidad que todos los grupos, por cierto, valoraron en la anterior legislatura como una apuesta de política cultural interesante, para dejar esa puerta abierta es por lo que nos hemos abstenido, para dejar esa posibilidad explícitamente en el texto, que de esta manera no va a quedar explícita.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (COSTA VILLAMAYOR):* Gracias, señor Bernal.

¿Algún otro portavoz quiere tomar la palabra para explicación de voto?

En ese caso, pasamos al punto uno del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

¿Se aprueba? Queda aprobada.

¿Ruegos y preguntas? Gracias.

Se levanta la sesión [a las trece horas].



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de ley</li> <li>2. Propositiones de ley</li> <li>3. Propositiones no de ley</li> <li>4. Mociones</li> <li>5. Interpelaciones</li> <li>6. Preguntas</li> <li>7. Resoluciones del Pleno</li> <li>8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>9. Comparecencias             <ol style="list-style-type: none"> <li>9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>9.2. De consejeros de la DGA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.1. Ante el Pleno</li> <li>9.2.2. Ante la Comisión Institucional</li> <li>9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos</li> <li>9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial</li> <li>9.2.5. Ante la Comisión Agraria</li> <li>9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales</li> <li>9.2.8. Ante la Comisión de Educación</li> <li>9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente</li> <li>9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo</li> <li>9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos</li> <li>9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados</li> <li>9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>9.4. Del Justicia de Aragón</li> <li>9.5. Otras comparecencias</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Debates generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>10.2. Otros debates</li> </ol> </li> <li>11. Varios</li> </ol> |
|---|---|



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.